



Expte. Nº 887414-17.-

SANTA FE, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Abog. Viviana E. RODRIGUEZ solicita llamar a convocatoria de graduados para cubrir una adscripción a docencia para la asignatura "Agrimensura Legal I", de la carrera Ingeniería en Agrimensura, bajo su dirección y la codirección de la Agrim. Nancy GIMENEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución Nº 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 02 de octubre de 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscripta Graduada a Docencia, a la Ing. María Belén DONATI, DNI Nº 31.879.431, para la asignatura "Agrimensura Legal I", de la carrera Ingeniería en Agrimensura, bajo la dirección de la Abog. Viviana E. RODRIGUEZ y la codirección de la Agrim. Nancy GIMENEZ, y de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar la adscripción, la adscripta deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas. Cuando sea evaluado su desempeño como satisfactorio, se le entregará una certificación por la actividad realizada.

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de renovación de la adscripción deberá ser presentadas por el Director 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción, en la forma que establece el Reglamento.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Notifíquese a la interesada, a la Abog. RODRIGUEZ y Agrim. GIMENEZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 337/17.-



Expte. Nº 887414-17.-

Anexo Resol. CD Nº 337/17 - Plan de Actividades

PLAN DE ACTIVIDADES

Objetivo: Que el adscripto se forme en tareas docentes relacionadas con dictado de la asignatura.

Plan de actividades: El adscripto participará en la elaboración de presentaciones de algunos subtemas del programa de la asignatura “Agrimensura Legal I”, como así también de la profundización de los mismos durante el desarrollo de la asignatura “Agrimensura Legal II”. Los temas se acordarán con él, teniendo en cuenta las áreas en las que se encuentre mejor formado. Así también, participará de las actividades prácticas que se propongan durante el cursado de la asignatura.

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 2 de 2